use en las clases en el tiempo que le señale el Tribunal, que

no podrá exceder de dos horas c) Exposición ante el Tribunal, durante el tiempo que éste estime conveniente, y que no podrá ser superior a una hora, del trabajo cientifico o técnico realizado, debiendo contestar a las preguntas, aclaraciones o cuestiones que el Tribunal le plan-tee sobre el mismo.

2. Para Ayudantes de Taller:

a) Explicación en el respectivo taller de todo el proceso de realización de un trabajo práctico que figure en su programa, elegido por el interesado de entre tres sacados a la suerte entre

los que señale el Tribunal

b) Confección de una ficha de trabajo para un ejercicio elegido por el Tribunal de entre tres sacadas a la suerte por el opositor. Deberá hacer constar el proceso de ejecución, materiales, útiles y herramientas a emplear. El tiempo de realización será fijado en cada caso por el Tribunal, sin que pueda exceder de una hora.

c) Exposición ante el Tribunal, durante el tiempo que éste estime conveniente, y que no podrá ser superior a veinte minutos, de la Memoria didáctica presentada

Quinto.—El Tribunal será designado por el Director general de Promoción Social, y el Presidente del mismo señalará con la debida anticipación el lugar, dia y hora en que deban reali-

zarse las correspondientes pruebas.

Sexto.—Una vez realizadas las pruebas, el Tribunal valorará Sexto.—Una vez realizadas las pruebas, el Tribunal valorará el resultado de las mismas, así como los correspondientes informes del Rector de la Universidad Laboral sobre cada interesado y los demás antecedentes que sobre los mismos tengan constancia, tomando acuerdo por mayoria de votos o unanimidad de proponer para la concesión de nombramiento indefinido a aquellos a los que los consideren merecedores de ello, y para el cese en la prestación de servicios docentes, de los que la valoración de sus méritos y demás antecedentes no permita considerarlos acreedores de aquel nombramiento.

Séptimo.—A la vista de los acuerdos del Tribunal, el Secretario general del Servicio de Universidades Laborales elevará a esta Dirección General las pruebas que procedan.

Octavo.—Los Profesores, Maestros y Ayudantes de Taller que se consideren perjudicados en sus derechos por lo dispuesto en esta Resolución podrán recurrir a esta Dirección General de Promoción Social en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la misma en el «Boletin Oficial del Estado». El recurso se hará mediante instancia del interesado, tramitada por conducto del Rector de la Universidad correspondiente

Noveno.—Queda facultado el Secretario del Servicio de Universidades Laborales para tomar las medidas necesarias para el desarrollo y cumplimiento de cuanto se ordena ne esta Re-

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 5 de octubre de 1964.—El Director general, Tor-cuato Fernández Miranda.

Sr. Secretario general del Servicio de Universidades Laborales.

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se nombra Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la obtención de nombramiento defini-tivo de personal docente ingresado por concurso na-cional de 23-1-62 y que se determinan por Resolución de esta Dirección General de fecha 5 de los corrientes.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de fecha 5 de octubre del corriente año, el Tribunal que ha de juzgar las pruebas a que se refiere aquella Resolución estará constituído de la siguiente forma:

Fresidente: Ilustrísimo señor don Enrique Oltra Moltó, Secretario general del Servicio de Universidades Laborales.

Vocales: Don Enrique Medrano Balda, Profesor titular de Tecnología y Jefe del Taller de Artes Gráficas de la Universidad Laboral de Tarragona.

Don Agustín Carrillo de Albornoz y Ramírez, Profesor ti-tular de Tecnología y Jefe de Taller de Fundición. Chapa y Soldadura de la Universidad Laboral de Córdoba

Don José María Macias Rubio, Profesor titular de Tecnología y Jefe de Sección de la Universidad Laboral de Sevilla. Secretario: El Jefe del Negociado de Personal Docente de Universidades Laborales.

Queda facultado el Secretario general del aludido Servicio de Universidades Laborales para proceder a las sustituciones que en su caso fueran necesarias, así como para adoptar todas

las medidas pertinentes que pudieran ser convenientes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1964.—El Director general, Torcuato Fernández Miranda.

Sr. Secretario general del Servicio de Universidades Laborales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidas y excluídas en oposiciones a plazas de Auxiliares taquimecanógrafas del Servicio de Extensión Agraria

Concluido el plazo de presentación de instancias, y en cumplimiento del apartado quinto de la Orden de convocatoria, de 18 de agosto de 1964,

Esta Dirección General ha tenido a bien hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidas y excluídas, con indicación de las circunstancias que concurren en cada una de ellas.

Admitidas y exentas del ejercicio A

- 2. 3.

- Abad Barahona, María Dolores,—Magisterio, Abreu y Muriel, Elena de.—Bach. Superior. Alarcón Onrubia. Antonia.—Bach. Elemental. Alonso López, Emilia.—Magisterio. Alvarez Cobo, María de la Paz.—Bach. Superior. Amieva Martin, María del Carmen.—Bach. Superior. Arias Franco, María Luisa.—Bach. Elemental. Arranz Martínez, María Pilar.—Bach. Elemental. Asensio de la Sierra, Elena.—Bach. Superior. Asunsolo García, Felisa.—Bach. Elemental. Barrantes Pérèz, María Teresa.—Bach. Elemental. Barreiro Parrado, Aida.—Bach. Elemental. Bautista Cervera, Adoración.—Bach, Elemental. Blanco Fernández, Clementina.—Bach. Superior. Blanco Martín, María Concepción.—Bach. Elemental. 6. 7.
- 10.

- 19

- 27. 29.

- 32 33.

- 37

- 40.
- 41.

- 49.
- Bautista Cervera, Adoración.—Bach, Elemental, Blanco Fernández, Clementina.—Bach, Superior. Blanco Martin, María Concepción.—Bach, Elemental. Bonmati Ortega, María Caridad.—Perito mercantil. Cabellos Caballero, Carmen.—Bach, Elemental. Carreño Diaz, María Teresa.—Bach, Elemental. Castaño Rodriguez, María Dolores.—Bach. Elemental. Castaño Rodriguez, María Dolores.—Bach. Elemental. Cerro Huete, Rosa María del.—Bach, Superior. Cidoncha Ardilla, Antonia.—Bach, Elemental. Conesa Ruiz, María Teresa.—Bach, Superior. Crespo Regalado, María Pilar.—Bach, Elemental. Criado Avila, Manuela.—Magisterio. Chamón Nadal, Carmen.—Bach, Scperior. Delgado San Adrián, María Consuelo.—Bach, Elemental. Díaz-Alejo Negro, Esther.—Bach, Elemental. Domínguez Herrera, María del Carmen.—Bach, Elemental. Domínguez Soler, María Jesús.—Bach, Elemental. Elvira Cárdenas, María Isabel.—Bach, Superior. Escudero Cebrián, Amalía Africa.—Bach, Elemental. Fernández Berrocal, Aurora María.—Bach, Elemental. García Ayuso, María del Pilar.—Bach, Elemental. García Pastor, María.—Bach, Superior. Gil Cerracín, María del Carmen.—Bach, Elemental. Gimena Giménez, María Concepción.—Bach, Superior. Gil Cerracín, María del Carmen.—Bach, Elemental. Gimena Giménez, María Concepción.—Bach, Superior. Gómez Asensio, Ana.—Bach, Laboral. 50.
- 52. 53.

- 56.
- 60.

- 63.
- 64.
- 68. 69.

- 72. 73.

- Gil Cerracin, Maria del Carmen.—Bach, Elemental, Gimena Giménez, Maria Concepción.—Bach, Superior, Gómez Asensio, Ana.—Bach, Laboral, Gómez Garcia, Maria Luz.—Bach, Laboral, Gómez Lucio, Maria del Pilar.—Bach, Elemental, González Bruno, Rosa Maria.—Bach, Superior Laboral, González Rodriguez, Maria Isabel.—Bach, Superior Laboral, González Rodriguez, Maria Isabel.—Bach, Superior, Goyanes González, Yolanda.—Magisterio, Hernández Fraile, Laura.—Bach, Elemental, Hernández Laviada, Ana María.—Bach, Elemental, Hernández Laviada, Ana María.—Bach, Elemental, Laborae González, María Purificación.—Magisterio, Ibáñez González, María Purificación.—Bach, Superior, Lezcano Alvarez, María de los Angeles.—Bach, Elemental, López Martinez, Emilia.—Bach, Superior, Lepez Villalba, Filomena.—Bach, Elemental, Lorente del Campo, Antonia.—Perito mercantil, Llanos Cañibano, María.—Bach, Elemental, Manzanares Otero, Carolina.—Bach, Elemental, Marqués Martínez, María Dolores.—Bach, Superior, Martin Antem, Mercedes.—Bach, Elemental, Martín de Vidales Maestro-Muñoz, Teresa.—Bach, Laborae Martín de Vidales Maestro-Muñoz, Teresa.—Bach. Labora
- 79.
- Superior.
 Medina González, Pilar Magisterio.
 Mencia Ruiz, María Dolores.—Bach. Elemental.
 Miguel Sacristán, Emilia.—Bach. Superior.
 Molina Cardenal, Gracia Pilar.—Bach. Superior.
- 81.
- 82
- 86
- 29
- 90.

- 92. 93
- Molina Cardenal, Gracia Pilar.—Bach. Superior.
 Moreno Cano, Maria Juana.—Bach. Superior.
 Moro López, Matilde.—Bach. Superior.
 Moroño Martinez, Maria Francisca.—Bach. Superior.
 Moya Guijarro, María Victoria.—Bach. Elemental.
 Muñoz López, Maria Teresa.—Bach. Elemental.
 Navajo Lázaro, María del Rosario.—Bach. Elemental.
 Navarro Aja, Ana María.—Bach. Elemental.
 Negro Díaz, Rosario.—Bach Elemental.
 Nieto Misiego, Mercedes.—Bach. Superior.
 Otegui Agorreta, Rosa María.—Bach. Elemental.
 Pérez Dulce, María Amparo.—Bach. Elemental.
 Ramos Ibañez, María del Carmen.—Magisterio.
- Ramos Ibañez, María del Carmen.—Magisterio. Rebollo Huete, María del Carmen.—Magisterio.